



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, a 31 de enero de 2023.

Oficio No. 5430/ 0108 /2023
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

DR. JOSÉ CARLOS ROMO VÁZQUEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NEFROLOGÍA

PRESENTE

En atención al oficio 2250/016/2023, en el que solicita autorización de suficiencia presupuestal, para ser comprometida la cantidad de **\$66,161.16 (sesenta y seis mil ciento sesenta y un pesos 16/100 M.N.)** para la adquisición de 67 cajas de ERITROPOYETINA sol iny 4,000 UI, para cubrir las necesidades del 01 de febrero al 01 de abril 2023, con cargo a la partida **25301**.

Al respecto, se autoriza suficiencia presupuestal para el periodo y partida referidos por la cantidad de **\$66,161.16 (sesenta y seis mil ciento sesenta y un pesos 16/100 M.N.)**. Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2023 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1º de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Por lo anterior, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento a las áreas a su digno cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente:

Vo. Bo.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

L.C. SERGIO FLORES GARCÍA

Firmó por ausencia el LA Alejandro Juárez Arrez, Soporte Administrativo C, con fundamento en el artículo 86º del Estatuto Orgánico del HIMFG.

C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA



C.c.p. C.P. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.
Lic. Graciela Villeda González.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas.
L.A.I. Octavio Mejía Guzmán.- Jefe del Departamento de Finanzas.

LMP/SFG/aja

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Tel: (52) 55 522 89917 Ext. 2503
www.himfg.edu.mx



2023
Francisco
VILLA